



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°156/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

VISTO:

La Nota DST N°088/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el *Área Instrumental – Orientación Práctica Profesional*;

La Nota SA N°134/2025 de Secretaría Académica, que envía las actuaciones para su tratamiento en el Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°092/2025 para la cobertura de un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con localización *San Martín de los Andes* y un (1) cargo de Ayudante de Primera localización *Neuquén*;

Que los/as docentes propuestos/as por el Departamento de Servicios Turísticos son: Esp. Sergio Fabián BENITEZ y Lic. Juana María COLLUEQUE en calidad de titulares; y Esp. Claudia Verónica PEREIRO y Mg. María Valeria CAPRISTO en calidad de suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 26° y 27° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°019/2025, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse todos/as los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles, trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°156/2025
NEUQUÉN, 20 de noviembre de 2025

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter *ad honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular para la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con localización San Martín de los Andes y 1 (un) cargo de Ayudante de Primera localización Neuquén, para el *Área Instrumental – Orientación Práctica Profesional*, aprobado por Resolución CDFT N°092/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

| | |
|----------------------------|------------------------|
| Esp. Sergio Fabián BENITEZ | PTR - Regular (UNaM) |
| Lic. Juana María COLLUEQUE | PAD - Regular (UNPSJB) |

SUPLENTES:

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| Esp. Claudia Verónica PEREIRO | PAD - Regular (UNaM) |
| Mg. María Valeria CAPRISTO | PAS - Regular (UNICEN) |

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.